

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I.-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . 140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
 Provincia . . . 160 " 90 " 60 "
 Edictos y anuncios: línea o fracción . . . 3 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . 1,50 "
 Id. Id. de Paz . . . 1 "
 Id. Particulares, Sociedades y financieros . . . 4 "
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don Luis Riera Fernández Solís, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de Primera instancia núm. uno de Oviedo.

Certifico: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la ciudad de Oviedo a doce de junio de mil novecientos sesenta y tres, el señor don Modesto Linares Gomís, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, ha visto los autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad domiciliada en Oviedo, llamada "Piñole Sirvent y Compañía Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Luis Alvarez Fernández bajo la dirección del Letrado don Carlos Botas G. Barbón, contra don Gilberto Espina Coballes, mayor de edad, industrial y vecino de Infiesto, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda ejecutiva propuesta por la entidad "Piñole Sirvent y Compañía" contra don Gilberto Espina Coballes, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta remate de los bienes embargados al demandado a quien condeno a abonar al actor:

1.º—Treinta mil pesetas importe de la primera de las cambiales reclamada, más ciento veintinueve pesetas de gastos de pro-

testo y los intereses legales desde la fecha del protesto, 28 de diciembre de 1962.

2.º—Treinta mil pesetas de la segunda cambial, más ciento veintinueve pesetas de gastos de protesto y los intereses legales desde la fecha del protesto 28 de enero de 1963.

3.º—Treinta mil pesetas de la tercera cambial más ciento veinticuatro pesetas de gastos de protesto y los intereses legales desde la fecha del protesto dos de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

4.º— Treinta mil pesetas de principal importe de la cuarta cambial, más 131 pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto, más los intereses legales desde la fecha del protesto veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

5.º—Imponiendo al demandado las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma prevista en los artículos 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Modesto Linares.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al ejecutado rebelde, expido el presente en Oviedo a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres—El Secretario.

DE POLA DE LAVIANA

Don Enrique Torres y López de Lacalle, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a instancia

de don Manuel Rodríguez Llaneza, casado, mayor de edad, industrial y vecino de Perán, (Perlora), Comdás, se tramita expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido a su favor, las fincas que a continuación se expresan:

1.— Finca a prado, llamada "Bustiello", con árboles frondosos de unas once áreas de cabida aproximadamente, sita en el paraje denominada "Bustiello", de la parroquia de Blimea, concejo de San Martín del Rey Aureo, que linda Norte, herederos de Ramón Rodríguez Gamonal; Sur, Secundino Rodríguez González; Este, José Ordiz González; y Oeste, Joaquín Cobiella Fuentes. Libro de cargas y gravámenes.

2.— Otra titulada "Castañedo de Bustiello", donde la anterior, doce áreas de cabida aproximadamente, que linda al Norte, Julio Iglesias; Sur, Mercedes Ordiz; Este, Eusebio Pelaez Espina, y Oeste, Salvador Ordiz Vallés. Libro de cargas y gravámenes.

Y por providencia de esta fecha de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se acordó convocar por medio del presente los causahabientes de don Manuel Rodríguez Viesca, titular registral de la primera y de quien trae causa ambas, y causahabientes de don Emilio Rodríguez Gamonal de quien proceden las fincas a don Laureano Iglesias Castaño, doña Felisa Pelaez Espina, don Graciano Cíaño y García Argüelles, o sus herederos como personas que según la certificación registral pudieran tener algún derecho real, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

—:—

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Pola de Laviana, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Ramón Vázquez Moro en nombre de don David García Vázquez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Sama de Langreo, contra doña María Concepción González Regueral y Bailly, soltera, y doña Olvido Glez. Regueral Bailly, casada y asistida de su esposo don José María Alvarez Gendín Blanco, vecinos de Gijón, Uría 55, contra don Augusto Alvarez Rguez, mayor de edad, casado topógrafo vecino de Sama de Langreo, como administrador de los herederos de don Vicente González Regueral y Alvarez Arenas, y contra todas aquellas personas desconocidas que puedan tener algún interés en relación con la redención del censo enfiteutico objeto de demanda, se acordó emplazar por medio de la presente a las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener algún interés en relación con dicho censo enfiteutico sobre la finca descrita en el Registro de la Propiedad al folio 157 del libro 377 de Langreo finca 28.512, inscripción primera, sita en Sama de Langreo, para que en término de nueve días siguientes a la publicación de la presente comparezcan en forma legal en dichos autos donde tienen a su disposición las copias simples de la demanda y documentos a ella acompañados, apercibiéndoles que de no verifi-

Mesana

carlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pola de Laviana, a quince de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Días y permisos de investigación, número del expediente, conceso, paraje, interesado, representante, vecindad y minas colindantes, es como sigue:

Del día 1 al día 8 de julio de 1963:

"Don Juan Uría", 29.115, en Lena, Vizcayana y La Casería, de "Astur Belga de Minas, S. A." por don Enrique Menéndez de la Granda, de Oviedo.

"Alberto", 29.144, en Lena, La Pisona, Los Fueyos y otros, de don José Cadierno Riera, por don Vicente García Antuña, de Oviedo.

Del día 8 al día 15 de julio de 1963:

"María", 29.215, en Lena y Quirós, Las Llamas, Cortes y otros, de don Fernando Alberti de la Torre, de Oviedo.

"San José", 29.233, en Lena, Tíos y otros, de don José Cadierno Riera, por don Vicente García Antuña, de Oviedo.

Del día 16 al día 23 de julio de 1963:

"Polita", 29.254, en Tablado y otros, de don Mariano Frade Oyague, por don Vicente García Antuña, de Oviedo.

"Serranía", 29.302, en Lena, de don Angel Sánchez Santos, de Oviedo; Agustín, número 17.934 y "Bazuelo", número 25.754.

Del día 24 al día 31 de julio de 1963:

"Gallarda", 29.341, en Lena, Caserías Ablano y otros, de don Emilio Gómez Arias, de Oviedo. "Oprimida", 29.346, en Lena y Mieres, Campa del Espadañal, de "S. A. Minas de la Soterraña", por don Emilio Abad Martínez, de Oviedo; "Nueva Carolina", número 24.087.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, vigentes.

Oviedo, 1.º de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BIMENES

Subasta

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1963, y los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Primero.— Objeto de licitación. Construcción de una nueva Casa Consistorial en la Capitalidad de este Municipio, Martimporra.

Segundo.—Tipo de licitación.— Ochocientas nueve mil novecientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos (809.968,62).

Tercero.—Plazo.—La obra será entregada en el plazo de un año a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Cuarto.—Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, hasta un importe de 448.952,90 y el resto en las dos anualidades siguientes a la terminación de la obra.

Quinto.—Proyecto y Pliegos de Condiciones.—Están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Sexto.—Garantía Provisional.— Del 3% de importe de la subasta y la definitiva será del 5% del importe de la adjudicación que será depositada en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Séptimo.— Modelo de proposición.— Don....., con domicilio en....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar toma parte en la subasta de las obras de construcción de una Nueva Casa Consistorial en Bimenes, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm....., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de..... pesetas, que significa una baja... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa, con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la O. M. de 29 de marzo de 1956, expedido el....., (o se halla comprendido en las excepciones (c) o (d) del artículo 4.º del citado Decreto, según los casos.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los Pliegos de Condiciones de la subasta.

....., a..... de....., de 19...

EL LICITADOR,

Octavo.—Bastanteo de poderes. Cuando la proposición se formule por medio de representante, el poder que acredite tal condición será bastanteo por el Secretario del Ayuntamiento, o por cualquier Letrado en ejercicio del partido Judicial de Siero.

Noveno.— Presentación de Plicas.—En la Secretaría Municipal de Bimenes de 11 a 13 horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Décimo.—Apertura de plicas.— En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Bimenes a las 12 horas de transcurrir 20 días hábiles del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Consistoriales de Bimenes, 6 de junio de 1963.—El Alcalde.

—:—

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, Bimenes, a 8 de junio de 1963. El Alcalde.

—:—

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal para el Concurso Oposición a una plaza de Alguacil, es el siguiente:

Presidente: Don José María

Caso Mayo.— Suplente: don Secundino Valvidares González.

Vocales: Don Audilio González Rozada, en representación del Profesorado Oficial.— Suplentes: Doña Clementina Pedregal Fernández.

Don Santiago Fentanes Baena, representante de la Dirección General de Administración Local.— Suplente: Don Faustino Gudín García.

Don Manuel Infanzo Zaera, Representante de los Excombatientes.

Secretario: El de la Corporación, don Victorino Villa Villa.

Concursantes admitidos: don Ernesto Montes Estrada y don José del Coro Conde.

Excluidos: Ninguno.

Los ejercicios darán comienzo el día 1 de julio próximo, a las 11 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Bimenes, 12 de junio de 1962. El Alcalde.

—:—

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO

Informadas favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1962, y la de Administración del Patrimonio de igual año, por la Comisión Municipal Permanente, se exponen al público con sus justificantes y el dictamen de la Comisión para que durante el plazo de quince días y los ocho siguientes puedan formularse los reparos y observaciones, en forma reglamentaria.

Lo que se hace público, a los efectos correspondientes.

Cangas del Narcea, 25 de mayo de 1963.—El Alcalde.

—:—

DE CANGAS DE ONIS

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo, el oportuno expediente de Habilitación y Suplemento de Créditos, con cargo al superavit del pasado ejercicio, se expone al público por término de quince días a efectos de reclamaciones, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas deseen examinar dicho expediente, pueden personarse en la Intervención Municipal, dentro del referido plazo, a dichos efectos.

Cangas de Onís, 30 de mayo de 1963.—El Alcalde.

DE CARREÑO (CANDAS)

Rectificación de edicto

Habiendo sido omitido en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 128, correspondiente al día 4 de los corrientes, de los señores admitidos para tomar parte en la oposición a una plaza en propiedad de Auxiliar Administrativo, don José Rosalino Fernández Alvarez, sin que fuera excluido por la Corporación, se hace constar que ha sido admitido y habrá de tomar parte en la oposición convocada, juntamente con los demás señores relacionados en el indicado Boletín.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Candás, 7 de junio de 1963.—
El Alcalde en funciones, Félix Suárez Prendes.

—:—

ANUNCIO

Por don Antonio García Abásolo, contratista de la ejecución de un bloque de 54 nichos en la Ampliación del Cementerio Municipal de San Bernardo de Candás, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tenía prestada, por haberse recibido las obras, y sin responsabilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y presentación de reclamaciones en el Ayuntamiento, los perjudicados por el citado contrato, con arreglo al artículo 88 del Reglamento de Contratación, durante el plazo de 15 días.

Candás, 14 de junio de 1963.
El Alcalde: Pedro Isidro Chicote.

DE CASTRILLON

ANUNCIO

Subasta para la adjudicación de las obras de ejecución de alcantarillado de El Vallín (Piedras Blancas).

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional 1.^a del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, anuncia la siguiente subasta:

1.^o Objeto.— La presente subasta tiene por objeto el contrato de obra pública para la construcción del alcantarillado de "El Vallín", de acuerdo con el proyecto memoria, y pliego de condiciones.

2.^o Duración.— La obra o suministro deberá realizarse en el plazo de cuatro meses, siguientes

a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.^o Tipo de licitación.— El tipo de licitación es de doscientas treinta y siete mil dos pesetas noventa y cuatro céntimos (pesetas 237.002,94).

4.^o Normas sobre mejoras.— Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo, la expresión de tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa, y conceptos análogos.

5.^o Garantía o fianza provisional.— Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de siete mil ciento diez pesetas con ocho céntimos (7.110,08), para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.— Garantía o fianza definitiva. El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva de dieciséis mil quinientas noventa pesetas veinte céntimos (16.590,20).

7.^a Exposición de documentos. Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría a petición de los interesados durante las horas de 10 a 13.

8.^a Documentos que debe acompañar toda proposición.— A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

9.^o Modelo de proposición.— Don....., de profesión..... que vive en....., con domicilio en....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en..... tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en nin-

guna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

.....de....., de 196...

EL LICITADOR,

10.— Presentación de plicas.— Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta alcantarillado de El Vallín" en el Registro de Entrada de las Oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11.— Apertura de plicas.— Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

12.— Bastanteo de poderes.— Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación.

Piedras Blancas (Castrillón), a 29 de mayo de 1963.—El Secretario.

DE COLUNGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal nombrado para la oposición de dos plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, es el siguiente:

Presidente: Don Jorge Vigón Sánchez

Suplente: Don Ceferino Balbín Balbín.

Vocales: Don Luis Fernández Sorado Oficial.

Don Santiago Fentanes Beana, representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Faustino Gudín García.

Don Casto Peti Diez, Secretario de la Corporación.

Don Arsenio Gancedo Valle, Funcionario Administrativo que

actuará de Secretario del Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo el día 23 de julio a las once de la mañana en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Colunga, a 11 de junio de 1963.
El Alcalde.

DE DEGAÑA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno Municipal el expediente núm. 1, para habilitar y suplementar varios créditos dentro del Presupuesto Ordinario de Gastos del ejercicio corriente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Degaña, 1 de mayo de 1963.—
El Alcalde.

DE GIJON

ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión del 22 de los corrientes acordó acceder a la petición de don Fernando Martín González de cambio de uso industrial por uso de viviendas en la Manzana 104 del Plan de Ordenación y Extensión de la ciudad, en La Calzada al objeto de construir 252 viviendas de renta económica segunda fase del proyecto.

Lo que con arreglo al artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante el plazo de un mes.

El expediente de su razón, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Gijón, a 29 de mayo de 1963.—El Alcalde.

DE GOZON

ANUNCIO

Por don Germán Eguía Fernández, Contratista, vecino de Gijón, se solicita la devolución de la fianza prestada con motivo de las obras de pavimentación de las calles nuevas de la Zona de Playa, de esta villa.

Durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Luanco, 12 de junio de 1966.
El Alcalde.

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran a disposición del público durante el plazo reglamentario, los documentos de la rectificación del Padrón de Habitantes del año 1962, correspondiente a este Municipio, a efectos de posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de Grandas de Salime, a 26 de mayo de 1963.—El Alcalde Presidente.

DE IBIAS

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito núm. 1 del corriente año, con cargo al superavit del ejercicio de 1962, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo que dispone el núm. 2 del artículo 691, del Texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Ibias, 6 de junio de 1963.—El Alcalde Presidente.

DE LANGREO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintinueve de mayo último, acordó prestar aprobación al Pliego de Condiciones del Proyecto de pavimentación, construcción de aceras y saneamiento en la carretera de Lada La Felguera, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 2.853.518,85.

Durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, estará expuesto al público el pliego de referencia, pudiendo presentarse dentro de ese tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sama de Langreo, 4 de junio de 1963.—El Alcalde: Alfonso Argüelles Eguibar.

DE LLANERA

Subasta de maderas

De conformidad con el artículo 25 y adicional primera del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se publica la siguiente subasta:

1.º Objeto.—La enajenación de

88 m/3 de madera de eucaliptus existentes en una parcela del Monte Patrimonial Comunal del Ayuntamiento de Llanera, denominado "Pinar de Severies", por segunda vez.

2.º Plazo.—La corta estará realizada en el plazo máximo de treinta días, desde la adjudicación definitiva.

3.º Tipo de licitación.—Cinuenta y dos mil quinientas pesetas.

4.º Pagos.—El pago de la madera por el adjudicatario se realizará antes de iniciar la corta.

5.º Pliego de condiciones.—Pueden ser examinados en las oficinas municipales, en donde se hallan de manifiesto.

6.º Garantías.—Provisional, para licitar, 1.575 pesetas, y definitiva 3.150 pesetas para el adjudicatario.

7.º Modelo de proposición.—Don....., con domicilio en....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta de madera en la parcela del Ayuntamiento de Llanera del Monte Comunal "Cogolla", anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm....., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet profesional de maderista núm....

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

....., a.....de 196...

EL LICITADOR.

8.º Presentación de plicas.—En el Ayuntamiento de Llanera, de once a trece horas hasta el día anterior a la apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas.—En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

10. Bastanteo de poderes.—Cuando la proposición se formule por medio de representante, el poder que acredite tal condición será bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento, o por cualquier Letrado en ejercicio en Lla-

nera o en la capital de la provincia si no los hubiese en esta población.

Llanera, 17 de junio de 1963.—El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

ANUNCIO

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de la riqueza Rústica y los del Registro Fiscal de edificios y solares, de este Ayuntamiento, que han de servir de base para la formación de los repartimientos del próximo ejercicio de 1964, se hallan expuestos en esta Secretaría, por término de quince días para su examen por el público.

Muros de Nalón, 6 de junio de 1963.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio de subasta para contratación de las obras del Proyecto de Urbanización de la calle B-24 de la zona de Santullano

Se anuncia segunda subasta pública, para la contratación de las obras de referencia, cuyas bases y Modelo de Proposición figuran en el anuncio de la primera subasta, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 95, de 24 de abril ppdo.

Las ofertas serán presentadas hasta las trece horas del día vigésimo hábil, a contar de la inserción de este anuncio, en dicho Boletín, hallándose durante dicho plazo de manifiesto, el expediente de su razón en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría General.

Oviedo, 5 de junio de 1963.—El Alcalde.

—:—

EDICTO

La Corporación Municipal de Oviedo, en sesión plenaria celebrada el día dieciséis de mayo actual, acordó por unanimidad prestar aprobación al Proyecto de Ordenación de la Plaza de España, en esta ciudad, redactado y presentado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, así como autorizar a ésta para que realice tal Proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de información e incluso de reclamaciones, todo ello por término de un mes a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y durante cuyo mes se halla-

rá de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de su razón, núm. 15, ficha número 138 del año 1963, en el que obra el mismo Proyecto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien.

Oviedo, 1 de junio de 1963.—El Alcalde.

DE PEÑAMELLERA BAJA

ANUNCIO

Habiéndose confeccionado el Apéndice que recoge las altas y bajas producidas durante el presente año en el Registro Fiscal de edificios y solares de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Panes, a 7 de junio de 1963.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LORO (PRAVIA)

Anuncio de subasta

Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán en el domicilio del Presidente de la Junta proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de 2.158 pinos con 406 metros cúbicos de madera y 550 eucaliptos con 99 metros cúbicos de madera señalados en el Monte Comunal de Loro, pertenecientes a dicha entidad. Precio mínimo 250.000,00 pesetas siendo de cuenta del adjudicatario el permiso de corta, el Impuesto de Derechos Reales y el importe de este anuncio.

Dicho Monte está calificado a todos los efectos como finca particular.

La apertura de pliegos se efectuará en los locales de la Junta a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para admisión de plicas, debiendo depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de dos mil quinientas pesetas que se elevará a definitiva por el tres por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición el oficial.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar.

Pravia, 1 de junio de 1963.—El Alcalde.